



ACTA DE RESPUESTA A ACLARACIONES

**Invitación a cuando menos tres personas Electrónica Nacional
No. IA-016000997-E39-2022**

“Arrendamiento de Equipo de Seguridad Firewall y Nac”

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas, del día 05 de septiembre de 2022**, en la Sala 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223, piso 17, Ala “B”, Col. Anáhuac Sección I, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Respuesta a Aclaraciones de la Invitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 77 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el Apartado III inciso b), numeral 3, de la Invitación.

I. INICIO DEL ACTO.

Acto seguido, se procedió al registro de los servidores públicos.

Este acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de Adquisiciones y Obras**, de conformidad con el lineamiento II.3.2, inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, quien al inicio del acto comunicó a los asistentes que de conformidad con la política IV.14.1 del citado ordenamiento, el área requirente y/o técnica, bajo su responsabilidad, dará respuesta a los cuestionamientos técnicos que se realicen por parte de los licitantes y que el resto de los cuestionamientos serán resueltos por el servidor público que preside el presente acto.

II. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Invitación, a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, razón o denominación social	No. de solicitudes de aclaraciones
1	Micronet de México, S.A. de C.V.	01
2	Netrix, S.A. de C.V.	16
3	Palo Tinto Networks, S.A. de C.V.	07
4	Scitum, S.A. de C.V.	21
5	Teleinformática en Servicios Avanzados, S.A. de C.V.	07

III. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN Y CONTESTACIONES.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Invitación presentadas en tiempo y forma por los licitantes interesados, así como de las respuestas otorgadas por el área requirente y el área contratante, tal como se indica a continuación:



Micronet de México, S.A. de C.V.

Núm .	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta
1	5	Documento "Justificación de excepción 41-XX". Se menciona en el punto número 5. Monto estimado de la contratación y forma de pago	Se entiende que los montos mencionaos en el punto 5 son antes de I.V.A. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Este documento no forma parte de la Convocatoria. Ya que es la justificación de excepción a la Licitación Pública, para llevar a cabo el procedimiento de contratación a través de una Invitación a cuando Menos Tres Personas

Netrix, S.A. de C.V.

Núm .	Tipo	Documento	pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
1	Administrativa	Convocatoria	7 de 82	3. Junta de aclaraciones	Entendemos que los licitantes tendrán oportunidad de realizar repreguntas sobre las respuestas que emita la convocante el día 5 de septiembre a las 17 horas, ¿es correcto?	Con fundamento en el artículo 77 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante optó por no realizar junta de aclaraciones, tal y como se indica en el numeral 3 del Apartado III de la Invitación a cuando Menos Tres Personas, por lo que no habrá repreguntas
2	Administrativa	Convocatoria	12 de 82	8. Póliza de responsabilidad ad civil	Entendemos que en caso de que el licitante cuente con una póliza global que esté vigente y que incluya la responsabilidad civil, se podrá presentar esta misma, siempre y cuando cubra cuando menos el 10% del monto máximo del contrato, ¿es correcto?	Se acepta siempre y cuando indique si el proyecto en vigencia y monto del 10% queda cubierto en la póliza global en el concepto de Responsabilidad Civil.
3	Administrativa	Convocatoria	14 de 82	g) Propuesta económica	Entendemos que las condiciones mencionadas en este apartado, se deben establecer en el Anexo 2. Propuesta Económica, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
4	Administrativa	Convocatoria	16 de 82	3. Formato de acreditación	Entendemos que el Anexo 3. Formato de Acreditación, debe cumplir con todos los requisitos establecidos en este numeral, ¿es	Es correcta su apreciación.



Núm	Tipo	Documento	pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
					correcto?	
5	Administrativa	Convocatoria	26 de 82	XVI. Terminación anticipada del contrato	Entendemos que en caso de darse este supuesto, procederá el pago de gastos no recuperables de conformidad con lo establecido en el art. 54 bis de la LAASSP y 102 de su Reglamento, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
6	Administrativa	Convocatoria	39 de 82	Anexo 7.	Entendemos que la tabla del anexo se debe llenar solamente con los datos de las normas establecidas en el apartado 6 del Anexo Técnico, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
7	Administrativa	Convocatoria	42 de 82	Anexo 9	Entendemos que este Anexo es solo de conocimiento y por lo tanto no deberá de formar parte de la propuesta del licitante, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
8	Administrativa	Convocatoria	50 de 82	Anexo 11	Entendemos que este Anexo es solo de conocimiento y por lo tanto no deberá de formar parte de la propuesta del licitante, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
9	Administrativa	Convocatoria	74 de 82	Anexo 12	Entendemos que este Anexo es solo de conocimiento y por lo tanto no deberá de formar parte de la propuesta del licitante, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.
10	Administrativa	Convocatoria	77 de 82	Anexo 13	Entendemos que este Anexo es solo informativo y por lo tanto no deberá de formar parte de la propuesta del licitante, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación.



Núm.	Tipo	Documento	pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
11	Técnica	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)	3	1. Descripción de los servicios.	Dice: "Para garantizar la operación de seguridad de red, el LICITANTE ofertará en su propuesta, soluciones en las que el fabricante esté ubicado y reconocido dentro de los cuadrantes de Gartner más reciente divulgado a la fecha de inicio del procedimiento de contratación, o en algún otro reporte reconocido por la industria a nivel internacional." Entendemos que solamente serán aceptables aquellas propuestas cuyos componentes tecnológicos se encuentren en el reporte "2022 Magic Quadrant for Network Access Control" referido por la empresa Gartner, ¿es correcto?.	En cualquier caso la solución propuesta deberá estar dentro del último cuadrante vigente publicado por Gartner
12	Técnica	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)	5	5. Características técnicas y funcionalidades del equipo de seguridad FIREWALL y NAC	En caso de que la solución propuesta no requiera un servidor de administración independiente para su operación, ¿Es posible ofertar los firewalls con la administración local de cada uno o se debe incluir un software de administración centralizado?	Los firewall serán de administración local, es opcional si para mejor administración el proveedor incluye un software de administración centralizado para el equipamiento y mejor operación.
13	Técnica	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)	10	10. Requerimientos mínimos en el procedimiento de arrendamiento del equipo de seguridad FIREWALL y NAC	Para los casos en que haya funcionalidades solicitadas que no aparezcan de manera explícita en los folletos o página web pública del fabricante, ¿es correcto que podemos incluir, como opción, una carta del fabricante donde confirme bajo protesta de decir verdad que cumple con la funcionalidad solicitada?	Es correcta su apreciación. Se debe incluir carta del fabricante y firmada por su representante legal donde indique que el equipo cumple con la funcionalidad o características solicitadas. En el entendido que la carta no sustituye la obligatoriedad de presentar hoja técnica, catálogos, manuales, folletos y/o brochure que pudieran no estar asentados en dichos documentos.



Núm	Tipo	Documento	pág.	Referencia	Pregunta	Respuesta
14	Técnica	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)	10	10. Requerimientos mínimos en el procedimiento de arrendamiento del equipo de seguridad FIREWALL y NAC	Dado que la mayoría de las especificaciones técnicas son basados en estándares en idioma inglés, ¿Acepta la convocante presentar folletos en idioma nativo inglés sin necesidad de una traducción simple? Lo anterior teniendo en cuenta que el personal normalmente está más familiarizado con la documentación técnica en inglés que en español.	No se acepta su propuesta, apegarse a lo indicado en el Anexo técnico el cual se menciona que "Las fichas técnicas, catálogos o folletos deberán estar en idioma español; de no ser así, se deberá acompañar a estos con una traducción al español"
15	Técnica	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)	11	12. Capacitación	Entendemos que los cursos de capacitación referidos en el numeral 12. Capacitación; no son cursos de certificación de las tecnologías objeto de esta licitación, ¿es correcto?	Es correcta su apreciación no son de certificación, pero si deben ser impartidos por un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, los mismos deberán incluir la operación, administración y configuración de los bienes propuestos.
16	Técnica	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)	13	14. Niveles de Atención	Inferimos que EL LICITANTE, debe contar con equipos de reemplazo nuevos, previamente adquiridos, con el objetivo de dar cumplimiento a los niveles de servicio solicitados por LA CONVOCANTE, ¿es correcto? Esto derivado de que las refacciones de los componentes en la mayoría de las soluciones se deben requerir fuera de la República Mexicana.	Debe considerar lo necesario para atender los niveles de servicio, como puede ser tener equipo de reemplazo para no incurrir en penalizaciones o deductivas por rebasar los tiempos de atención.

PALO TINTO NETWORKS, S.A DE C.V.

1. ¿Se solicita a la convocante nos indique cuantos usuarios se autenticarán por medio del NAC concurrentemente?

Respuesta.- 4,000 usuarios

2. ¿Se solicita a la convocante nos indique cuantos dispositivos se autenticarán por medio del NAC concurrentemente?

Respuesta.- 8,000 dispositivos



3. ¿Se solicita a la convocante nos indique si se debe considerar solo los dispositivos de computo vía ethernet, en caso de que no sea así nos indiquen los tipos de dispositivos, y cantidad de dispositivos considerados que no son de computo?

Respuesta.- Se deben considerar equipos de cómputo vía Ethernet, Wifi, así como dispositivos móviles (celulares) y tabletas

4,000 equipos de cómputo

3950 celulares

50 tabletas

(Cantidades aproximadas)

4. ¿Se solicita a la convocante nos indique cuantos dispositivos de computo se autenticarán por medio del NAC?

Respuesta.- 4,000 equipos de cómputo

5. ¿Se solicita nos indique el lugar donde se realizara la instalación?

Respuesta.- Para 1 NAC y 1 Firewall

Oficina Central de la SEMARNAT:

- El lugar de entrega de los servicios estará ubicado en el MDF de la Oficina Central con domicilio en Ejército Nacional 223, Planta Baja, Col. Anáhuac, C.P.11320, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo; o donde la SEMARNAT defina.

1 Firewall

CONAGUA (Centro de Datos):

- El lugar de entrega de los servicios estará ubicado en las instalaciones de CONAGUA con domicilio en Av. Insurgente Sur, Col. Copilco el Bajo, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04340 o donde la SEMARNAT defina.

En futuro 1 Firewall para

CONABIO:

- El lugar de entrega de los servicios estará ubicado en las instalaciones de CONABIO: Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903, Colonia Parques del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14010, Ciudad de México o donde la SEMARNAT defina.

6. ¿Se solicita nos indique si los dispositivos de los usuarios como teléfonos tabletas se consideran para el NAC?

Respuesta.- Es correcto, se deben considerar dispositivos móviles como celulares, tabletas.

7. ¿Se solicita a la convocante nos indique cuántos usuarios de VPN se utilizan?

Respuesta.- Aproximadamente entre 500 y 1,000 usuarios

Scitum S.A. de C.V.

PREGUNTA	No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	TÉCNICA	ADMINISTRATIVA	PREGUNTA	RESPUESTA



1	Scitum, S.A. de C.V.	Anexo 3 Formato de Acreditación	X	Inferimos que, bajo el concepto de identificación oficial vigente, la convocante aceptará cualquier documento que acredite a la persona física, emitido por un ente público federal en el ámbito de sus atribuciones, ejemplificando de manera enunciativa y no limitativa aquellas emitidas por el Instituto Nacional de Migración	También se acepta como identificación oficial, la que expida el Instituto Nacional de Migración.
2	Scitum, S.A. de C.V.	II. Manifestación MIPYME	X	¿Es correcto inferir que en el caso que mi representada no se encuentre en el supuesto de Mipyme, bastará con presentar un escrito manifestando que es una empresa grande?	Es correcta su apreciación.
3	Scitum, S.A. de C.V.	Propuesta Económica apartado de Compranet	X	Se solicita a la convocante precise y aclare si en el apartado de Propuesta Económica en la plataforma Compranet, ¿Se deberán colocar e precio unitario del Firewall tipo 1 Partida 1, así como el precio unitario de Control de Acceso a la Red (NAC)	Es correcta su apreciación, se debe registrar el precio unitario mensual sin I.V.A. en cada una de las partidas.
4	Scitum, S.A. de C.V.	GENRAL	X	¿Es correcto inferir que los formatos de cartas y escritos se podrán modificar o reproducir por cada participante siempre y cuando no se pierda el sentido de lo solicitado en los escritos?	Pueden ser reproducidos, siempre y cuando se respete el contenido.
5	Scitum, S.A. de C.V.	Anexo 9 Modelo de Fianza	X	¿Es correcto inferir que este formato será entregado por el licitante ganador, ya que en él se solicita información del contrato?	Es correcta su apreciación, únicamente lo presenta el proveedor adjudicado.
6	Scitum S.A. de C.V.	Anexo 11 Modelo de Contrato	X	¿Es correcto inferir que este formato será entregado por el licitante ganador?	No es correcta su apreciación. Se integra únicamente para conocimiento a lo que se sujetarán las partes, de conformidad a lo establecido en el artículo 29, fracción XVI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
7	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO 12 "SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS DE NAFIN"	X	¿Es correcto inferir que este formato es informativo y no deberá formar parte de la propuesta?	Es correcta su apreciación.
8	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO 13 "NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE; LA ORGANIZACIÓN PARA LA	X	¿Es correcto inferir que este formato es informativo y no deberá formar parte de la propuesta?	Es correcta su apreciación.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Respuesta a Aclaraciones Procedimiento No. IA-016000997-E39-2022

		COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)",			
9	Scitum S.A.de C.V.	ANEXO 7 CUMPLIMIENTO DE NORMAS	X	¿Es correcto inferir que estas normas aplican a los equipos que forman parte de la propuesta y no a la empresa licitante, por lo que se da cumplimiento con una carta del fabricante donde se indiquen las NORMAS con las que cumplen los equipos, y que el licitante no debe presentar el anexo 7?	En este anexo únicamente se relacionan las normas establecidas en el punto 6 del Anexo Técnico, independientemente de presentar los documentos con los que se acredite el cumplimiento de las normas y certificaciones requeridas en el Anexo Técnico.
10	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/1. Descripción de los equipos/ Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos	X	Dice: El equipo de seguridad FIREWALL y NAC se deberá suministrar de acuerdo con lo especificado en las características técnicas descritos en el presente anexo técnico. Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos. Pregunta: ¿Podría especificar la convocante si en la tabla de Máximos y Mínimos indicada en el presente anexo en el caso de requerir alta disponibilidad, se está contabilizando los equipos en alta disponibilidad como uno solo o como dos equipos?	Se aclara que no se está requiriendo equipos en alta disponibilidad en este momento, en caso de requerirse para aplicación de mejores prácticas, la convocante podría solicitar un equipo más contemplado en el máximo. Los equipos se están contabilizando como uno solo.
11	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/4. Criterio aplicables para el arrendamiento de equipos de seguridad FIREWALL y NAC	X	Dice: El proveedor del equipo arrendado de seguridad FIREWALL y NAC deberá incluir en su propuesta el suministro de todos los accesorios necesarios, para la correcta instalación, integración, operación y funcionalidad de los equipos.Pregunta: ¿Podría especificar la convocante más a detalle que elementos proveerá para la instalación por ejemplo tales como rack y espacio en rack, contactos de energía, cableado de red, etc. Así como los elementos que debe considerar el licitante?	La convocante proporcionará rack y espacio en rack, contactos de energía, el proveedor deberá contemplar los transceivers para el firewall y switches (ambas puntas), así como el cableado, cable energía tipo C13, y demás accesorios necesarios para su correcta puesta a punto.
12	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/11. Instalación	X	Dice: La SEMARNAT determinará la ubicación física en donde se requiera instalar los equipos Pregunta: ¿Podría especificar la convocante con el objetivo de considerar los recursos necesarios las ubicaciones donde se requieren implementar los equipos incluyendo ubicaciones foráneas, así como si las cantidades de máximos y mínimos indicadas en el Cuadro 1. Equipos en arrendamiento requeridos se refiere a cantidades por sitio o el total de sitios ?	Para 1 NAC y 1 Firewall Oficina Central de la SEMARNAT: • El lugar de entrega de los servicios estará ubicado en el MDF de la Oficina Central con domicilio en Ejército Nacional 223, Planta Baja, Col. Anáhuac, C.P.11320, Alcaldía Miguel Hidalgo; o donde la SEMARNAT defina. 1 Firewall CONAGUA (Centro de Datos): • El lugar de entrega de los servicios



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Respuesta a Aclaraciones Procedimiento No. IA-016000997-E39-2022

					<p>estará ubicado en las instalaciones de CONAGUA con domicilio en Av. Insurgente Sur, Col. Copilco el Bajo, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04340 o donde la SEMARNAT defina.</p> <p>En futuro 1 Firewall para CONABIO:</p> <ul style="list-style-type: none"> El lugar de entrega de los servicios estará ubicado en las instalaciones de CONABIO: Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903, Colonia Parques del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14010, Ciudad de México o donde la SEMARNAT defina. <p>Las cantidades son de equipos no de sitios</p>
13	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/11. Instalación	X	<p>Dice: La SEMARNAT proporcionará el número de políticas de seguridad, objetos, perfiles de seguridad y reglas NAT con las que se cuente, tanto en los firewalls como en los dispositivos NAC, de manera que se realice un estimado más certero del esfuerzo necesario para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto de los equipos y el software.</p> <p>La SEMARNAT indicará el número de usuarios existentes detrás del firewall, así como la cantidad de segmentos de red a proteger</p> <p>Pregunta: Con el objetivo de dimensionar de manera más adecuada los recursos para la instalación se le solicita amablemente a la convocante compartir el aproximado de políticas de seguridad, objetos, perfiles requeridos, usuarios a proteger, segmentos de red, etc. De los equipos NAC y Firewall</p>	Se otorgarán al proveedor adjudicado.
14	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/5.2 Características técnicas de los equipos/ 5.2.3 Control de acceso a la red (NAC)	X	<p>Dice: Capacidades de NAC Pregunta: Con el objetivo de dimensionar correctamente la tecnología se le solicita amablemente a la convocante indicar la cantidad de usuarios que se deben considerar para aplicar políticas de NAC</p>	Se deben considerar aproximadamente 4,000 usuarios.
15	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO	X	<p>Dice: Para la CDMX y Área Metropolitana el tiempo de atención en sitio 24x7x365 deberá ser en un plazo no mayor a 6 horas naturales a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación será en un plazo no mayor a 24 horas naturales con reemplazo de partes</p> <p>Para las zonas foráneas el tiempo atención en sitio deberá ser en un plazo no mayor a 24 horas naturales</p>	Es correcta su apreciación, si se puede resolver de forma remota y sin ningún inconveniente, de lo contrario se tendrá que asistir a sitio para su atención.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Acta de Respuesta a Aclaraciones Procedimiento No. IA-016000997-E39-2022

		A LA RED (NAC)/14. Niveles de atención		a partir del levantamiento del reporte y el tiempo de reparación deberá ser en un plazo no mayor a 48 horas naturales con reemplazo de partes Pregunta: ¿podría indicar la convocante si es correcta nuestra apreciación que el soporte en sitio solo es en caso de que la incidencia se tenga que resolver en sitio como tal y el resto del soporte se puede otorgar de manera remota siempre y cuando se pueda realizar sin ningún inconveniente?	
16	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/14. Niveles de atención	X	Dice: Entregables Pregunta: ¿podría especificar la convocante el objetivo del entregable mensual bajo el entendido que lo que se requiere es un servicio de soporte en apoyo al equipo interno que operara la tecnología?	Es para acreditar el arrendamiento otorgado condicionante para el pago del mismo, de forma mensual se debe entregar un reporte de los equipos instalados y activos (operando de forma correcta), así como el reporte de incidencias que se hayan tenido en el mes.
17	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/ 5. Características técnicas y funcionalidades del equipo de seguridad FIREWALL y NAC	X	Dice: De ser requerido por la SEMARNAT se deberá implementar un esquema de alta disponibilidad activo/pasivo, en el cual el firewall activo pueda procesar todo el tráfico Pregunta: ¿Es correcto inferir que hasta que el SEMARNAT solicite un segundo equipo de seguridad firewall se podrá realizar la configuración en alta disponibilidad activo/pasivo?	Es correcta su apreciación.
18	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/ 5.2 Características técnicas de los equipos/ 5.2.1 FIREWALL Tipo 1	X	Dice: Requisitos de interfaces ≥ 12 Número máximo de puertos ≥ 8 Puertos 10/100/1000 base T GE. ≥ 4 Puertos ópticos 1GE SFPP Pregunta: Se le solicita a la convocante precise y aclare, ¿Cuántas conexiones hacia sus switches serán realizadas a través de conexiones que utilicen puertos ópticos?	Actualmente las conexiones son por cableado UTP, de ser requeridas serían 2 conexiones de puertos ópticos.



19	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/ 6. Normas y estándares del equipo de seguridad FIREWALL y NAC	X	<p>Dice: NOM-019-SCFI-vigente y/0 UL norma equivalente internacional: Seguridad de Equipo de Procesamiento Pregunta: En lo referente a la certificación Energy Star correspondiente a la norma equivalente Internacional: Seguridad de Procesamiento de Datos, si bien el objeto de dicho programa es el de promover productos eléctricos con consumo eficiente de electricidad, reduciendo de esta forma la emisión de gas de efecto invernadero por parte de las centrales eléctricas, nos permitimos informar que dentro de los requerimientos de dicho programa se excluye a los dispositivos de propósito específico de seguridad (appliance), se comparte el siguiente link:</p> <p>https://www.energystar.gov/sites/default/files/ENERGY%20STAR%20LNE%20Version%201.1%20Final%20Specification.pdf</p> <p>Para su revisión sobre este punto en la página 5 de 10 en la sección 2.2 Excluded Products del documento. ¿Acepta la convocante que el requerimiento de "Energy Star@" sea opcional?</p>	Se acepta su propuesta.
20	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/ 7. Manuales del equipo de seguridad FIREWALL y NAC	X	<p>Dice: El proveedor deberá entregar manual del equipo para su instalación, configuración y operación en idioma español, además deberá proporcionar la liga del sitio Web en el cual se puede descargar</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto inferir que con respecto a los manuales de equipo de seguridad Firewall y NAC entregados por el licitante una vez adjudicado?</p>	Es correcta su apreciación sólo el proveedor adjudicado.
21	Scitum, S.A. de C.V.	ANEXO TÉCNICO ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y CONTROL DE ACCESO A LA RED (NAC)/ 12. Capacitación	X	<p>Dice: • Incluir curso de capacitación del FIREWALL impartido en un centro de capacitación autorizado y avalado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas para la SEMARNAT. Incluir curso de capacitación del FIREWALL impartido en un centro de capacitación autorizado y avanzado por el fabricante, para al menos dos personas, con una duración mínima de 40 horas. El curso de capacitación deberán incluir la operación, administración y configuración de los bienes propuestos. La fecha en que se realizará la capacitación será definida entre el Proveedor y la SEMARNAT</p> <p>Pregunta: Se le solicita a la convocante precise y aclare, ¿Cuántas personas aproximadamente máximo deben ser consideradas para la capacitación?</p>	Mínimo 4 y máximo 6 personas



TELEINFORMÁTICA EN SERVICIOS AVANZADOS, S.A. DE C.V.

Apartado	Página	Pregunta	Respuesta
Anexo Técnico		Solicitamos amablemente a la convocante que en caso de que alguna característica no se encuentre en hojas técnicas, catálogos, manuales, folletos y/o brochures, nos permita entregar una carta en hoja membretada del fabricante y firmada por el representante legal en la que avale que cumple con dichas características. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta su propuesta. Se debe incluir carta del fabricante y firmada por su representante legal donde indique que el equipo cumple con la funcionalidad o características solicitadas. En el entendido que la carta no sustituye la obligatoriedad de presentar hoja técnica, catálogos, manuales, folletos y/o brochure que pudieran no estar asentados en dichos documentos.
5.2.1 FIREWALL Tipo 1 – Requisitos de configuración física	8	Solicitamos amablemente a la convocante aclare: - 2000 usuarios VPN SSL simultaneas ¿El equipo debe de estar preparado para soportar 2000 usuarios VPN SSL simultaneas pero no licenciado, es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, debe soportar 2,000 usuarios VPN SSL simultáneos pero se debe considerar licenciamiento al menos para 1000 usuarios.
5.2.1 FIREWALL Tipo 1 – Requisitos de configuración física	8	Solicitamos amablemente a la convocante aclare: - Soporte de 150 firewalls virtuales ¿El equipo debe de estar preparado para soportar 150 Firewalls virtuales pero no licenciado, es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, debe soportar 150 Firewalls virtuales, pero se debe considerar licenciamiento para 5 Firewalls virtuales.
5.2.3 Control de acceso a la red (NAC)	9	- Soportar bypass en caso de contingencia. Pregunta: ¿Se acepta que la solución sea instalada fuera de línea, de modo que no añada latencia o puntos de falla adicionales, respetando la arquitectura se solicita es de Alta Disponibilidad?	Se acepta en el entendido de que debe evitar latencia o puntos de falla adicionales, no es de alta disponibilidad.
5.2.3 Control de acceso a la red (NAC)	9	- Soporta administración vía web (https): Pregunta: ¿Se acepta que la administración de la solución sea administrada a través de una consola, como tipo JAVA?	Se acepta, mientras sea soportada por los navegadores actuales vía web (https), como se maneje la administración esto es a elección del proveedor.
5.2.3 Control de acceso a la red (NAC)	9	- Soporte de autenticación estará basada en 802.1X. Pregunta: ¿Se acepta ofrecer la solución de visibilidad y control de todos los dispositivos sin importar el sistema operativo, teniendo alcance sobre dispositivos IT y IoT aun cuando algunos de estos dispositivos no soportan el protocolo 802.1x, la plataforma si tenga la capacidad de visibilidad y control?	Se acepta su propuesta mientras cumpla con el soporte de autenticación basada en 802.1X.
5.2.3 Control de acceso a la red (NAC)	9	¿Requieren que la plataforma realice el descubrimiento de todos los dispositivos conectados a la SEMARNAT (5,300 de acuerdo a el presente Anexo técnico) sin la necesidad de un agente, de acuerdo a las mejores prácticas de las Soluciones de NAC líderes en el cuadrante mágico de GARTNER?	Si es correcta su apreciación, debe de realizar el descubrimiento de todos los dispositivos conectados a la Red de SEMARNAT sin que sea necesario un agente.



IV. CIERRE DEL ACTA.

Las presentes aclaraciones forman parte de la Invitación a cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional No. IA-016000997-E39-2022.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las **18:02 horas del día 05 de septiembre de 2022.**

Esta Acta consta de **15 fojas (14 fojas corresponden al presente instrumento y 1 foja corresponde al reporte del sistema CompraNet)**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR EL ÁREA CONTRATANTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	

POR EL ÁREA REQUIRENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Juan Francisco Ferréaz Mena	Director de Infraestructura Tecnológica	
Ing. Paula Ramona Hernández Álvarez	Subdirectora de Atención a Usuarios	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Javier Tejeda Juárez Subdirector de Área	<p><i>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</i></p> <p><i>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</i></p>



POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>Lic. Fernando Ruperto León García Auditor</p>	<p><i>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</i></p> <p><i>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</i></p>

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS:

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<p>Mtra. Laura Isabel Guerra Reyes Subdirectora de Convenios</p>	<p><i>Participa a través de videoconferencia, por causas de la emergencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV-2", publicado en el DOF el 30 de julio de 2021.</i></p> <p><i>CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 Para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veinte.</i></p>

----- FIN DEL ACTA -----



[← Volver a la Lista](#)

[Publicación DOF](#) [Duplicar Procedimiento](#) [Modificar fecha de apertura](#) ...

▼ **Procedimiento : 1110249 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC**  Vigente

Expediente: 2496186- ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SEGURIDAD FIREWALL Y NAC

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 08/09/2022 11:00:00 a. m.

[Administración del Procedimiento](#) [Monitoreo de Licitantes](#) [Grupo de Evaluación](#) [Fallo](#) [Discusiones](#) [Mensajes Unidad Compradora / Licitantes](#)

[Crear Mensaje](#) [Mensajes Recibidos](#) [Mensajes Enviados](#) [Borrador de Mensajes](#) [Mensajes Adjuntados](#)

Mensajes Recibidos

[Crear Elemento](#) ...

Introduzca Filtro (escriba para iniciar) ▼

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 MICRONET DE MEXICO SA DE CV	05/09/2022 07:06 a. m.	Junta de Aclaraciones	05/09/2022 09:41 a. m.	05/09/2022 09:41 a. m.	09:41
2 NETRIX SA DE CV	04/09/2022 10:51 p. m.	Manifiesto de interés y solicitudes de aclaración de Netrix	05/09/2022 09:38 a. m.	05/09/2022 09:38 a. m.	09:38
3 TELEINFORMATICA EN SERVICIOS AVANZADOS SA DE CV	04/09/2022 08:59 p. m.	Preguntas e interés en participar	05/09/2022 09:36 a. m.	05/09/2022 09:36 a. m.	09:36
4 SCITUM SA DE CV	02/09/2022 09:34 p. m.	Preguntas al Proceso Scitum	05/09/2022 09:33 a. m.	05/09/2022 09:33 a. m.	09:33
5 PALO TINTO NETWORKS SA DE CV	02/09/2022 07:28 p. m.	PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES	05/09/2022 09:27 a. m.	05/09/2022 09:27 a. m.	09:27

Total 5

Página 1 de 1

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

